

Agradezco a la mesa directiva el poder hacer uso de la palabra, amigas y amigos legisladores, medios de comunicación, público asistente, Ciudadana Irma Piñeiro Arias, secretaria general de gobierno, Licenciado Marco Tulio López Escamilla, secretario de seguridad pública del Estado.

Al hacer uso de esta máxima tribunal del Estado de Oaxaca, para abordar el tema motivo del cual fueron llamados a comparecer ante ésta Soberanía los secretarios de Estado que hoy nos acompañan.

El pasado 28 de abril, en Santiago Textitlán, hubo hechos violentos en los que elementos de la Policía Estatal, violaron flagrantemente las garantías individuales y los derechos humanos elementales de los ciudadanos del citado municipio.

No es preciso abundar en detalles de lo que pasó. Sí en cambio es imprescindible encontrar y castigar a los culpables de estos lamentables hechos que nos deberían de avergonzar como sociedad y que mejor manera de despejar dudas que teniendo enfrente a las personas que nos podrán dar la versión oficial, al dar respuesta a los cuestionamientos que mas adelante enunciare.

Los actores materiales los conocemos con nombres y apellidos. Son los elementos de la policía estatal que asistieron a Santiago Textitlán a realizar un operativo a todas luces anticonstitucional.

Llegaron a catear casas habitación sin ninguna orden judicial buscando armas, pero estamos ciertos de que ellos cumplieron una orden de un superior y esa línea de mando va desde el Comandante de la Policía, hasta el Gobernador del Estado.

Las declaraciones aquella tarde por parte de la Secretaria General de Gobierno Irma Piñeiro Arias, no pudieron ser más desafortunadas tratando de defender a sus policías que, salvadas todas las proporciones, como perros de presa vejaron a mujeres y niños de Santiago Textitlán.

Recuerdo las palabras del Gobernador Gabino Cué en la primera ceremonia de festejo a policías estatales dijo entonces "nunca más una policía represora", "nunca más se utilizará la fuerza pública para reprender al pueblo" y apenas unos días después, había desalojado a profesores de la sección XXII del zócalo de la capital mientras su patrón Felipe Calderón visitaba Oaxaca, que no se nos olvide en esa ocasión también fueron policías Estatales los responsables de dicha agresión a los profesores Oaxaqueños y si no fuere así al estar en Oaxaca se respetan las ordenes que de Oaxaca se manden.

Y si eso fue ignominioso, el caso Textitlán es una vergüenza nacional, es el colmo del autoritarismo y la represión, pero también es sintomático de lo que pasa al interior del gobierno que no encuentra los hilos de conducción del Estado.

El Gobernador Gabino Cué, ha delegado en "pasantes de licenciatura", todo el aparato político de Oaxaca. Irma Piñeiro Arias, Oscar Cruz López y Benjamín Robles Montoya son ejemplos de funcionarios de primer nivel que **NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY** para el cargo que desempeñan y por eso el Estado está como está, o acaso señora Irma Piñeiro me puede decir Usted lo contrario?

Funcionarios sin capacidad, toman decisiones que no abonan a las soluciones de los conflictos. Son políticos de membrete y aparador que le hacen daño a las relaciones entre los pueblos porque no han aprendido que se gobierna para todos y no sólo para los militantes de un partido político en especial.

Santiago Textitlán, como muchos otros pueblos de Oaxaca, tiene conflictos agrarios originados muchas veces desde resoluciones presidenciales hechos en escritorios de oficinas públicas federales y no *in situ*, lo que se traduce siempre en sangre y peor, en sangre de pueblos otrora hermanos.

Pero nunca habíamos llegado al extremo de que fuera el Estado quien iniciara la represión, salvo en el sexenio de Diódoro Carrasco Altamirano cuando reprimió y encarceló a ciudadanos de San Agustín Loxicha a quienes acusó de pertenecer al Ejército Popular Revolucionario.

Parece que a los funcionarios del Gobernador Gabino Cué, les sienta bien esa política de autoritarismo y represión que ni va con la época, ni con las condiciones sociales de Oaxaca.

Es bien sabido que seguramente se contestará de la manera más fácil, y que hasta el propio gobernador de Estado ha pronunciado, que todos esos hechos lamentables que hoy vive Oaxaca son producto de las personas del régimen PRIISTA anterior y que aun siguen dentro de las Instituciones, no señores la realidad es que al saber los propios de la Incapacidad manifiesta que presentan para dirigir a un Estado, es mas fácil poner responsabilidades erróneas en personas las cuales no tienen el ejercicio del mando en este Gobierno.

Un policía sea Municipal, Estatal o Federal, en un caso como el de Santiago Textitlán no actúa solo y por que se le ocurra reprimir a un pueblo, si no por el contrario deberá recibir una orden antes de comenzar a actuar; de quien? Obviamente del comandante o encargado o quien valla al frente del operativo, pero éste no manda a sus subordinados si a su vez el también recibe una orden de quien? Pues del comisionado de la policía Estatal, y a su vez el comisionado no manda a los anteriores si no recibe una orden, de quien? Pues de su jefe el Secretario de Seguridad Pública que hoy nos acompaña y el Secretario para actuar en un caso de esa naturaleza deberá informar cabalmente a la flamante Secretaria General de Gobierno que también nos acompaña o en su caso al propio Gobernador del Estado quienes después de una evaluación exhaustiva deberán tomar la decisión de la ruta a seguir, pero que nos podemos esperar de nuestra Secretaria General de Gobierno si ella misma no es capaz de cumplir con cabalidad la ley que su mismo jefe propuso a esta soberanía; si esta no fuere la ruta para llevar a cabo un operativo de esa naturaleza, discúlpeme los dos secretarios de Estado que hoy nos acompañan pero entonces habremos de entender que no sirven para ocupar un cargo de ese grado como lo tienen en estos momentos. Y que por lo anterior se deduce que el o los responsables deben estar plenamente identificados con nombre y apellidos y que mas adelante preguntare.

La Fracción Parlamentaria de mi Partido, el Revolucionario Institucional, se pronuncia totalmente en contra de todos aquellos actos mediante los cuales se han violado las garantías individuales de los ciudadanos Oaxaqueños y que de ellos ha sido responsable el Gobierno del Estado que encabeza el Licenciado Gabino Cué.

Desde el PRI estaremos muy atentos y seremos vigilantes, denunciando de todos aquellos actos mediante los cuales se vulneren aquellos derechos que por el simple hecho de haber nacido poseemos.

Por todo lo anterior enmarcado me permito realizar los siguientes cuestionamientos, aclarándoles Ciudadana Irma Piñeiro y Licenciado Marco Tulio que aquí no vienen a contestar lo que a Ustedes se les ocurra si no que deberán contestar literalmente lo que a nosotros los diputados nos cause duda o confusión ya que somos los representantes del pueblo y ellos con su voto nos favorecieron estar aquí, cuestión que Ustedes no pueden presumir.

Pregunta numero 1 Licenciado Marco Tulio, le sugiero que apunte para que de respuesta en el mismo orden ¿Quién fue el responsable directo de dar la orden para que reprimieran al pueblo de Santiago Textitlán? Aclaro con nombre y apellidos, por que al ser el Secretario de Seguridad del Estado, Usted esta obligado a saberlo.

Pregunta numero 2 Licenciado Marco Tulio, ¿Al interior de la Secretaría que Usted representa que procedimiento se ha iniciado en contra de los Autores materiales, así como de quien dio la orden de reprimir al pueblo de Santiago Textitlán?

Pregunta numero 3 Licenciado Marco Tulio, ¿Al interior de esa Secretaría que Usted representa que acciones se tomaran para evitar en un futuro mas represión en contra de los pueblos, así como el método a seguir para respetar siempre los derechos fundamentales de los ciudadanos?

En relación a Usted señora Irma Piñeiro.

Pregunta Número 1, de igual manera le sugiero que apunte para que no me conteste lo que a Usted se le ocurra, ¿Cuál es la practica política que en la Secretaría que representa se utiliza para conducir la política interna del Estado de Oaxaca?

Pregunta Número 2, ¿Qué método pretende aplicar en la solución de los conflictos que se encuentra vivos y latentes en las distintas comunidades del Estado? Sean estos post-electorales, agrarios etcétera.

Pregunta Número 3, ¿No le da a Usted vergüenza venir a la casa del pueblo al ser la primera que viola la ley orgánica del poder ejecutivo? ¿O ya entrego Usted algún título profesional de las dos carreras universitarias que curso?

Espero sus puntuales respuestas; es cuanto diputada Presidenta.